



ANEXO Nº 15

ACTA DE EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA

(01) UN VIGILANTE PARA EL CONSEJO REGIONAL DEL DEPORTE DE PIURA DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE – IPD

Siendo, las 15:00 horas del día 05 de noviembre del 2019 en aplicación del artículo 3° del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, se reunieron los miembros integrantes del Comité encargado de llevar a cabo el Proceso de Contratación Nº 139-2019-IPD; con la finalidad de evaluar las Hojas de Vida presentadas para la contratación de una persona natural mediante Contrato Administrativo de Servicios: (01) UN VIGILANTE PARA EL CONSEJO REGIONAL DEL DEPORTE DE PIURA DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE – IPD

A. HOJA DE VIDA PRESENTADA:

Se presentaron los siguientes candidatos:

B. EVALUACION

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CALIFICACION
	(En orden alfabético)	APTO / NO APTO
1	YONG ARRIETA, CHRISTOPHER ABEL	NO APTO

Debido a que los candidatos que se presentaron resultaron como NO APTO, se procede a declarar DESIERTO el Proceso de convocatoria CAS № 139-2019 UN VIGILANTE PARA EL CONSEJO REGIONAL DEL DEPORTE DE PIURA DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE – IPD.

Lima, 06 de noviembre del 2019

EL COMITÉ DE SELECCIÓN